



ORDENANZA N°908/10

VISTO:

LA Ordenanza N° 853/09 (Plan de Desarrollo Territorial)

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 853 /09 en su capítulo VI regula los parcelamientos en las zonas urbana y rural de Trevelin.

Que, en su Anexo I " Límites de Áreas y Zonas" el Callejón Ivor Williams queda comprendido en la Zona Rural.

Que, dada la composición de parcelas y teniendo en cuenta la topografía del terreno, las parcelas frentistas del callejón podrían incorporarse a la zona sub-rural.

Que, el Concejo Deliberante conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas ha analizado la situación, observando que preexisten un alto número de fraccionamientos.

Que, el tramo en análisis cuenta con servicios de luz y gas.

POR ELLO:

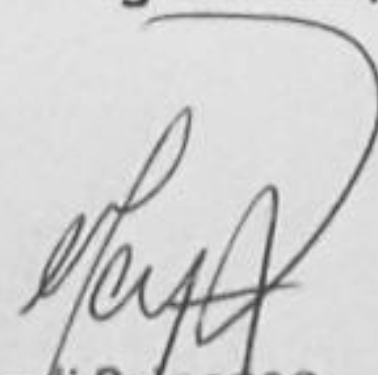
El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente

ORDENANZA

Artículo 1º: Incorpórese a la zona sub-rural de Trevelin las parcelas frentistas del Callejón Ivor Williams desde su intersección con la Ruta Provincial N° 71 y hasta la progresiva de 2250 metros, según plano que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º: En aquellos fraccionamientos donde las condiciones geomorfológicas no aconsejen o dificulten la edificación, se deberán presentar los estudios técnicos que la Secretaría de Obras Públicas requiera para su evaluación.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.

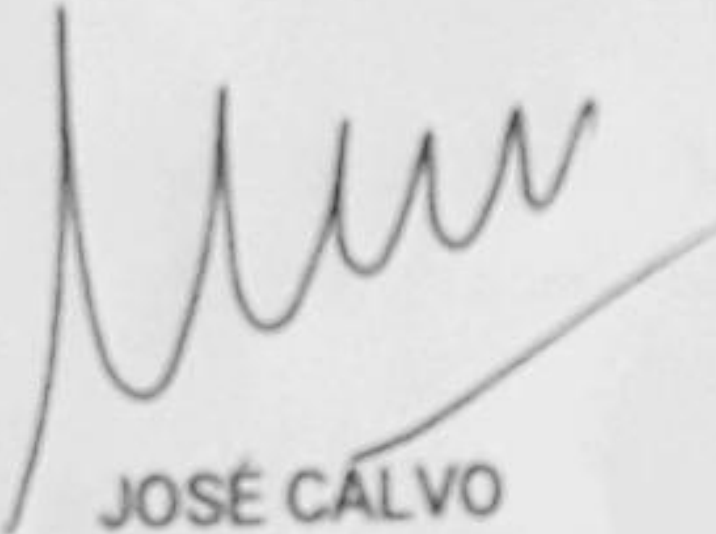

M. Araceli Palmenao
Secretaría Legislativa

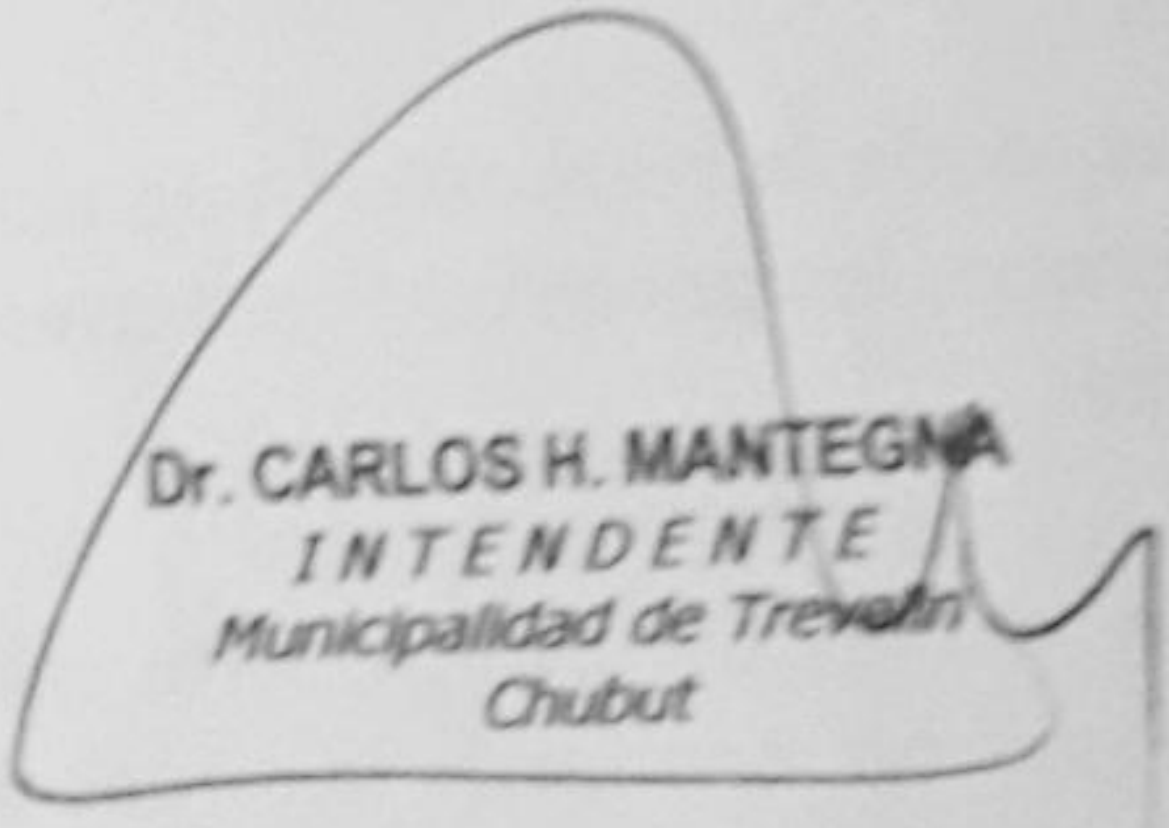

Rosana Gonzalez
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN LA II SESIÓN ESPECIAL, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y REGISTRADA BAJO ACTA N°959.--

POR TANTO. Téngase por Ordenanza Municipal.

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.


JOSÉ CALVO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

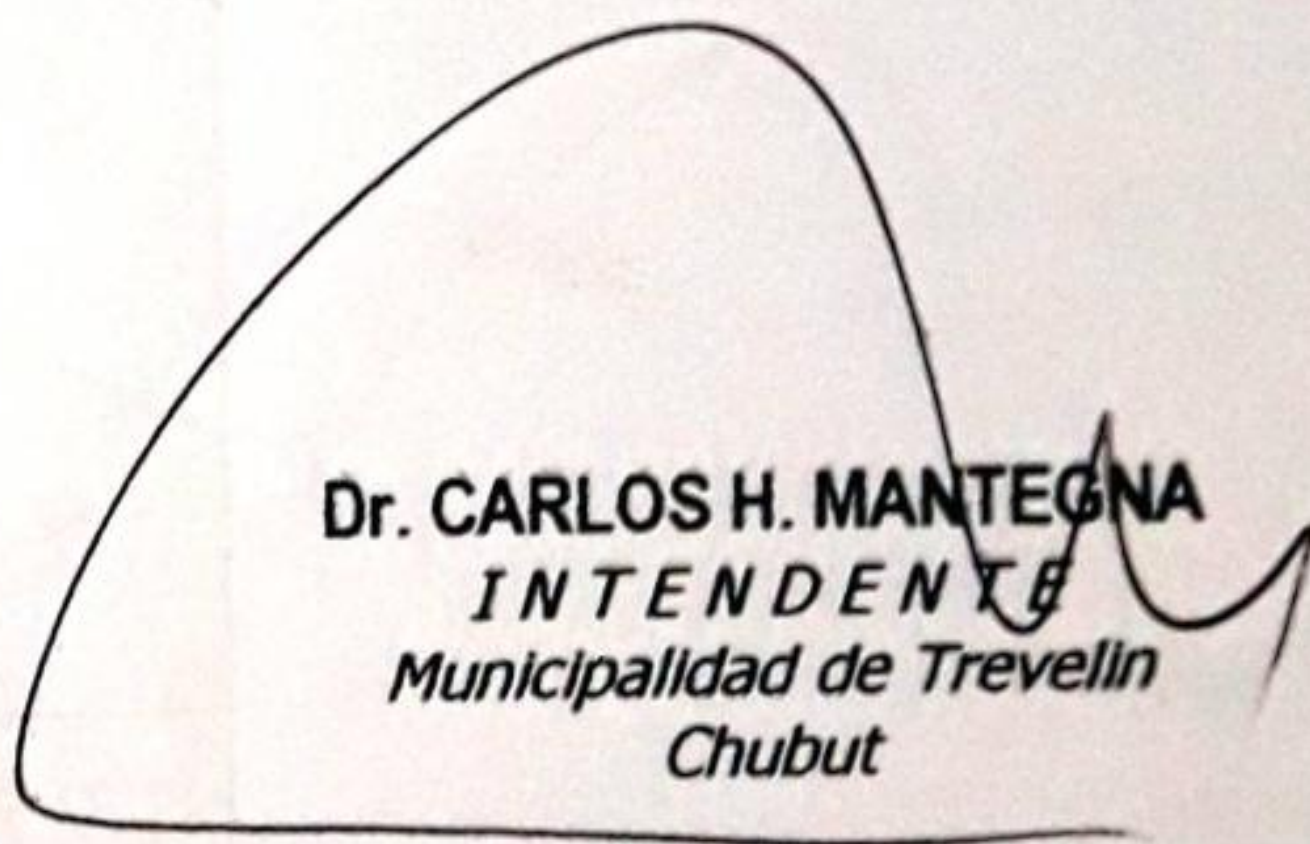
TREVELIN, 15 de Noviembre de 2010.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



JOSÉ CALVO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 15 de Noviembre de 2010.-----